CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 528-2025 FUNDACIÓN ARTERIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICOS, PROFESIONALES, PROVEEDORES DE INSUMOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS – BOLSA DE PRODUCCIÓN

Componente: 3
Tipo de contratación: Orden de servicios

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), perteneciente al Sector Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

La Fundación Arteria se creó en 2006, frente a las necesidades de desarrollo, difusión y promoción del arte y cultura colombiana en la ciudad de Bogotá, el país, y su reconocimiento en el contexto internacional. Desde sus inicios, la entidad se ha propuesto generar nuevas alternativas para la realización de actividades artísticas y de intercambio cultural, que incluyen incentivos a la creación; la ampliación de público para el arte y la cultura y la preservación del patrimonio; el ofrecimiento y desarrollo de actividades de formación, sensibilización y periodismo cultural; la realización de propuestas museográficas, puestas en escena, montajes y exposiciones para las artes plásticas, escénicas, vivas y musicales de pequeño, mediano y gran formato; la producción de eventos culturales en espacios públicos y privados; convencionales y no convencionales; así como el fomento a procesos de apropiación y coleccionismo a través de eventos y actividades de diversos formatos virtuales y presenciales.

En este contexto, la Bienal Internacional de Arte y Ciudad 2025 surge como una respuesta a la necesidad de crear un espacio de exhibición artística que celebre la diversidad del arte contemporáneo. Este evento no solo servirá como plataforma para el diálogo sobre problemáticas y tendencias actuales en el contexto social y político de Bogotá, sino que también reunirá a artistas, curadores, críticos y al público en general. Se espera que esta bienal dinamice culturalmente la ciudad al promover el acceso al arte y fortalecer su escena cultural.

Además, se anticipa que la Bienal se consolide como un programa robusto del arte colombiano que impulse el turismo y la economía creativa. Al atraer visitantes de todo el mundo, contribuirá a revitalizar espacios urbanos mediante la participación cultural.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en asocio con la Fundación Arteria a través del Convenio de Asociación No. 528-2025. El objetivo de este convenio es ¨Aunar esfuerzos entre la SCRD y entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025 que contempla el diseño, selección y realización de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas, que vincula actores públicos, privados y de la cooperación internacional", Para llevar a cabo estas acciones se contará con la aprobación correspondiente por parte del Comité Operativo del convenio.

Datos personales

OBJETO: Garantizar la construcción de la estructuras que sostienen la iluminación y los hilos de las plantas de la instalación *Insurgencias botánicas,* de Ximena Garrido Lecca en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad: BOG25.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la legalización hasta el 20 de septiembre de 2025.

VALOR: El presupuesto disponible para esta contratación es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 5.350.000)**

OBLIGACIONES

1. Proveer una estructura de aluminio de 56 metros cuadrados que sostiene la iluminación y los hilos de las plantas que hacen parte de la instalación *Insurgencias botánicas,* de la artista Ximena Garrido Lecca.
2. Garantizar la instalación de 11 puntos de luz con reflector.
3. Garantizar la instalación de una malla de metal para sostener el nylon.
4. Contar con afiliación vigente a la ARL para el ingreso al montaje.
5. Mantener comunicación directa con el equipo de Producción de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad, BOG25 y seguir los lineamientos que el equipo le

indique.

FORMA DE PAGO
El valor del contrato a celebrarse se cancelará en un primer pago del 50% por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.675.000) a la firma y legalización de la orden de servicios.

Un segundo 50% por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.675.000), una vez entregado el producto final.

PARÁGRAFO: DERECHOS DE AUTOR: La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y/o la Fundación Arteria, podrán utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por esto se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, sólo percibirán, en la ejecución de este plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b)".

SUPERVISOR: La supervisión técnica del contrato la ejercerá Adriana González o quien sea delegado para tal fin.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

A. REQUISITOS MÍNIMOS
Estudios: N/A.

Experiencia: N/A

B. JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD.

José Rafael Urbano, radicado en Bogotá desde 2015, cuenta con trayectoria en la instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación y control ambiental para el cultivo y conservación de plantas. Fundador de *La Cañamera*, grow shop especializado en asesorías de cultivo de cannabis e hidroponía, y cofundador de *Verde Rosa Clínica de Plantas*, empresa dedicada a jardines interiores, servicios de jardinería y guardería de plantas, ha adquirido experiencia en la selección, montaje y calibración de luminarias específicas para favorecer el crecimiento y la salud vegetal en entornos interiores. Su conocimiento en tecnologías de iluminación y manejo de condiciones ambientales lo

hacen idóneo para el diseño e implementación del sistema de luces que acompañará las plantas en la obra *Insurgencias botánicas* de la artista Ximena Garrido.

José Rafael ha trabajado con Andrés Ospina en varios proyectos, esto garantiza la colaboración y comunicación entre el sistema hidropónico y el sistema de las luces que necesitan las plantas. Los dos conocen al agrónomo y personas implicadas en el cuidado de las semillas y germinación que se está realizando en los viveros de la Universidad Jorge Tadeo Lozano con el acompañamiento de la bióloga Ana Zamora y que hacen parte de la obra *Insurgencias botánicas* de la artista Ximena Garrid que será exhibida en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad, BOG25 .